

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN A COORDINAR CON EL GRUPO INTERINSTITUCIONAL QUE INTEGRA LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES LA REVISIÓN DE LA MISMA Y GENERE ACCIONES O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS EXISTENTES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN NUESTRO PAÍS.

El que suscribe, **Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mundo, 16 millones de adolescentes de 15 a 19 años y aproximadamente 1 millón de niñas menores de 15 años dan a luz cada año. De mantenerse la tendencia actual, esta cifra llegará a 3 millones en 2030, a ello se suma que las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre las jóvenes de 15 a 19 años.

En el caso de México, las cifras son alarmantes, pues ocupamos el primer lugar en embarazos en adolescentes entre las naciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en México se registran alrededor de 8 mil 876 embarazos de niñas cada año, y mil adolescentes dan a luz al día. Los estados con mayores cifras de embarazos de niñas y adolescentes son Coahuila, con 94 de cada mil; Chiapas, con 84; y Nayarit, con 79. México enfrenta complicadas estadísticas de salud sexual y reproductiva que la pandemia recrudeció y que, de no hacer algo, irán en aumento.

Estas cifras son el reflejo de diversos factores que de manera constante se presentan en la población, como es la falta de uso regular y constante de métodos anticonceptivos o su uso incorrecto, las limitaciones para el acceso a una educación integral en materia de sexualidad, la falta de acceso a servicios de salud sexual, métodos anticonceptivos, así como el incremento de la violencia sexual.¹

Como lo establecen los estudios relacionados con los factores de riesgo y protección vinculados al embarazo en la adolescencia a nivel mundial, los niveles de embarazo tienden a ser más altos entre aquellos sectores con menos educación o de bajo nivel económico. En el caso de México los embarazos en adolescentes no se presentan en todos los sectores por igual, pues hay una relación estrecha y compleja del embarazo con la desigualdad y la violencia de género: es más frecuente que se embaracen niñas y adolescentes con escaso acceso a la educación sexual, residentes en zonas con niveles altos de violencia y con familias con ingresos bajos. Está documentado que la diferencia más importante en cuanto a salud reproductiva tiene que ver principalmente con la inequidad en el acceso a los servicios de salud, la cual se encuentra claramente marcada por los estratos socioeconómicos.

Sin embargo, más grave es que existe una causa que permea en esta problemática de salud pública y es la persistencia de prácticas sociales discriminatorias que facilitan los embarazos a una edad temprana, como las uniones de hecho o el matrimonio forzado y los altos niveles de violencia y explotación sexual, lo cual contribuye a perpetuar la violencia y la vulneración de sus derechos, además de socavar su condición de menores y sus posibilidades futuras.

En el caso del matrimonio forzado los embarazos se presentan porque las menores que se casan muy pronto suelen tener una autonomía limitada para influir en la toma de decisiones sobre el retraso de la maternidad y el

¹ Véase: “**Embarazo en la adolescencia**” Organización Mundial de la Salud. Puede ser consultado en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-pregnancy>. Fecha de consulta: 30 de junio de 2023.

uso de anticonceptivos y muchas otras que viven en zonas rurales o marginadas eligen quedar embarazadas porque sus perspectivas educativas y laborales son escasas. A menudo, se valora la maternidad (dentro o fuera del matrimonio o la unión) y tanto el matrimonio o la unión, así como la procreación pueden ser la mejor de las escasas opciones disponibles para las niñas y adolescentes.

Estos embarazos son causa de la vulneración de derechos, pues las desigualdades sociales acrecientan las dificultades para que las mujeres puedan acceder a sus derechos de forma plena y no poseen libertad de elección de forma autónoma, es decir, ellas no deciden si quieren o no tener hijos, con quién tenerlos, cuántos y cuándo.

En México, una de cada 100 niñas entre los 12 y 14 años es obligadas a casarse, de acuerdo con reportes de la organización Save The Children². Además, según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2021 alrededor de 10.5 millones de mujeres se casaron, 7.9 millones tuvieron su primer hijo antes de los 18 años y hubo 6 mil 312 nacimientos en los que la madre tenía entre 10 y 14 años y en la mayoría el padre era mayor o mucho mayor.³

Es una triste realidad que lo que se esconde detrás de los embarazos de niñas menores de 18 años y en especial de niñas entre 10 y 14 años sean innumerables historias de abuso que ejemplifican los niveles de violencia a los que están sometidas las niñas y adolescentes en México. En este sentido, la última Encuesta Nacional sobre la Dinámica de Relaciones en los Hogares (ENDIREH) señala que cuatro de cada diez adolescentes de sufrieron violencia sexual en algún momento de su vida y que 9% fueron víctimas de abuso sexual durante la infancia.

En este contexto es importante señalar que los embarazos en la infancia y la adolescencia generan diversas repercusiones no solo en la salud, sino en el

² Véase, “**EMBARAZO Y MATERNIDAD EN LA ADOLESCENCIA**”, Save the Children. Puede ser consultado en: <https://resourcecentre.savethechildren.net/pdf/embarazo-y-maternidad-adolescente.pdf>

³ Véase, “**Estadística de matrimonio 2021**”, INEGI. Puede ser consultado en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/EstMat/Matrimonios2021.pdf>

abánico de opciones que tienen para su proyecto de vida las niñas y adolescentes, en sus relaciones sociales y en sus posibilidades de desarrollo, entre otros aspectos, además de generar la pérdida de vivencias y adquisición de conocimientos propios de la adolescencia. Adicionalmente, la maternidad y paternidad temprana suelen tener efectos negativos graves en los hijos e hijas de las y los adolescentes, exponiéndose a condiciones adversas que obstaculizan su desarrollo.

En el caso de adolescentes de 10 a 19 años estos tienen mayor riesgo de eclampsia, endometritis puerperal e infecciones sistémicas que las mujeres de 20 a 24 años, y sus hijas o hijos tienen un mayor riesgo de padecer bajo peso al nacer, nacimiento prematuro y afección neonatal grave. Además, es muy posible que las madres abandonen la escuela, por lo que su inserción al mercado laboral suele darse en condiciones precarias.

Para México ha sido fundamental la atención de esta problemática, la cual no es reciente. La prevención del embarazo temprano se ha convertido en uno de los grandes retos demográficos del país, es así que en 2015 se lanzó la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA) ⁴ con objetivos claros para 2030, por ejemplo, erradicar el embarazo infantil y reducir a la mitad la tasa entre las jóvenes de 15 a 19 años. Se trata de un desafío que, de acuerdo a las cifras y avances, se muestra inalcanzable y pareciera que se ha estancado.

Por otro lado, también pesa el ritmo tan lento con el que se incorpora la educación sexual integral en la formación de niñas, niños y adolescentes; algo a lo que por ley están obligadas las autoridades educativas. Los especialistas han señalado que, la educación sexual es esencial en esas etapas. A través de la educación sexual se conoce en la infancia, por ejemplo, que ninguna persona puede tocar tu cuerpo y menos si es una persona adulta. Ya en la adolescencia, esta educación permite conocer las formas con las que mejor conviene experimentar la sexualidad, tanto para

⁴ Véase: "**Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes**". Puede ser consultado en:
http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/2441/1/images/ENAPEA_V10.pdf

reducir riesgos de enfermedades de transmisión sexual como para evitar embarazos no planeados.

Ahora bien, reconocemos que la salud de la niñez y adolescencia es un elemento clave para el progreso social y económico de todos los países, por ello, ante las estadísticas existentes de embarazos en la infancia y la adolescencia, es necesario reforzar las acciones interinstitucionales que atiendan a sus causas y consecuencias, toda vez que éste se ha mantenido constante en los últimos años.

En este sentido, la prevención del embarazo entre las adolescentes y la mortalidad y morbilidad relacionadas con el embarazo son fundamentales para lograr resultados positivos en la salud a lo largo de la vida y son imprescindibles para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la salud materna y neonatal.

Por lo aquí mencionado, proponemos exhortar a la Secretaría de Salud para que, a través de sus diversas dependencias, se generen las acciones y mecanismos necesarios para atender el alza de los embarazos no deseados en niñas y adolescentes, así como fortalecer la estrategia existente para impulsar una visión de inclusión, moderna y de vinculación por parte de las autoridades.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Población a coordinar con el grupo interinstitucional que integra la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes la revisión de la misma y genere acciones o, en su caso, fortalezcan las existentes para la prevención y atención del embarazo adolescente en nuestro país.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de salud de las 32 entidades federativas del país para que implementen campañas y acciones para la prevención del embarazo adolescente o, en su caso fortalezcan las existentes de acuerdo a las necesidades de cada estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, sede la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 11 días del mes de julio del 2023.

SUSCRIBE



DIP. JUAN LUIS CARRILLO SOBERANIS